

ARTÍCULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACIÓN EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD

Dependencia: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Responsable: Licda. Rosmery Rodríguez Pérez

Mes/año: MAYO 2026

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion
SIN MOVIMIENTO MES DE MAYO DE 2026																



Licda. Rosmery Rodríguez Pérez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Interculturalidad
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Vo. Bo. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cui
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes





Ministerio de
Cultura y Deportes

Justificación de la Literal "G" del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 4 de junio de 2026

La Dirección General de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y Deportes no realizaron "Informes de Avance Físico y Financiero de Programas y Proyectos Financiados con Recursos Provenientes de la Cooperación Externa Reembolsable y no Reembolsable", por tal motivo no hay ningún informe de avances.

Sin otro particular,

Atentamente


Licda. Rosmery Rodríguez Pérez
Jefe del Departamento Financiero
Dirección General de Interculturalidad
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES


Vo. Bo. Lic. Maynor Oswaldo Porón Cui
Subdirector de Administración y Finanzas
Dirección General de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes

